



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 154/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

"O) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con oficio N° 0216A-VR.ACD-UTMACH, de fecha 4 de abril de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, informa que mediante oficios UTMACH-SD-2016-055 del 18 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Víctor Hugo González, Subdecano de la Unidad Académica de Ciencias Químicas y de la Salud; UTMACH-UACE-DC-669 del 15 de marzo de 2016, suscrito por el Ing. Eudoro Parra Ochoa; 077-2016-UAIC-SDCD de 24 de marzo de 2016, suscrito por el Ing. Freddy Espinoza Urgilés, Subdecano de la Unidad Académica de Ingeniería Civil; UTMACH-UACS-SD-2016-0082 de 28 de marzo de 2016, suscrito por el Dr. Edwin Sarango Salazar, Subdecano de la Unidad Académica de Ciencias Sociales; y, UTMACH-UACA-SG-2016-0194, del 30 de marzo de 2016, suscrito por la Ing. Sara Castillo Herrera, Subdecana de la Unidad Académica de Ciencias Agropecuarias, se hacen conocer los cupos por asignaturas y paralelos de las Carreras de sus Unidades Académicas, por lo que Consejo Académico Universitario, en sesión efectuada el 30 de marzo de 2016 resolvió:

"Resolución N° 45-VR-ACD/2016

Sugerir a Usted y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario autorizar y aprobar los cupos por asignaturas, paralelos y/o cursos de las carreras de la Universidad Técnica de Machala, por el período Mayo – Septiembre de 2016 (semestral) y Mayo 2016 – Febrero 2017 (anual). Salvo su mejor criterio..."

Que, una vez analizada la resolución de Consejo Académico Universitario, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ACOGER LA PETICION DE CONSEJO ACADEMICO UNIVERSITARIO, Y APROBAR LA ASIGNACION DE CUPOS POR

Página 1 | 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 154/2016

ASIGNATURAS, PARALELOS Y/O CURSOS DE LAS CARRERAS DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA, POR EL PERÍODO MAYO – SEPTIEMBRE DE 2016 (SEMESTRAL) Y MAYO 2016 – FEBRERO 2017 (ANUAL), CONSTANTES EN LOS OFICIOS SEÑALADOS EN EL SEGUNDO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCION.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 5 de 2016.
Machala, abril 6 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.,
SECRETARIA GENERAL UTMACH.